



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 771/2014 /

COLINA, 07 de Abril de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 878/15 de fecha 02 de Abril de 2015, de la Directora de DIDECO a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar entregas de beneficios mes de Marzo de 2015, en el Departamento Social. **2)** Nómina de ayudas sociales; CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébase la entrega de beneficios por ayudas de carácter social realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el mes de Marzo de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE BENEFICIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
01	Alimentos Adulto Mayor	114
02	Alimento Discapacidad	40
03	Alimentos Social	104
04	Pañales Adulto Mayor	45
05	Pañales Adulto Discapacidad	32
06	Pañales Niños Discapacidad	06
07	Pañales Niños Social	03
08	Ajuar	68
09	Camas	01
10	Colchones	04
11	Frazadas	04



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo